

Resolución
Nº 326/2023

Acta Extraordinaria
Nº 031/2023

VISTO: La solicitud presentada por el Sr Heber Murchio C:I 2.058.761-1 (Empresa Turismo Aventura) para el alquiler de kayacs y tirolesa en Avda Rambla Artigas y calle 44 sobre la costa del Arroyo Solís Chico, del lado norte inserto en expte 2023-81-1300-00588

CONSIDERANDO: este Concejo no presenta objeciones, siempre y cuando este en regla con las normas vigentes con respecto a el alquiler de kayacs

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar al Sr. Heber Murchio C:I 2.058.761-1 al arrendamiento de Kayacs Rambla Artigas y calle 44 sobre la costa del Arroyo Solís Chico, del lado norte por temporada

- 2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio


LEANDRO LERETE
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS


Tania Vecchio
Alcaldesa

CRISTINA GOMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS




RODRIGO LOPEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS


WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy